



CABILDO DE LANZAROTE

CABILDO DE LANZAROTE
REGISTRO GENERAL ENTRADAS

GE - 009300/2015

Día: 31/03/2015 Hora: 13:07:47



2015009300



PARTIDO DE INDEPENDIENTES DE LANZAROTE

GRUPO PIL

Sr. Presidente
Pleno de la Corporación

Cabildo Insular. Lanzarote.

SUGERENCIAS AL PRESUPUESTO 2015

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Cabildo Insular el pasado 09 de marzo el Presupuesto General de este Cabildo para el ejercicio 2015 donde aparecen integrados los Organismos Autónomos dependientes de esta Institución: Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, Instituto Insular de Atención Social y las previsiones de Gastos e Ingresos del Ente Público Empresarial Local "Centros de Arte, Cultura y Turismo (EPEL), y de los Anexos del Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios, y del Consorcio Insular de Aguas de Lanzarote; sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Empleados Públicos-Año 2015, así como el Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2015, y en el plazo de exposición al público para formular reclamaciones y sugerencias ante la Corporación (BOP. nº. 34 de fecha 13 de marzo de 2015), y una vez analizada la documentación del mismo, constatamos el marcado **carácter electoralista de los mismos**, que es la más clara demostración de la incapacidad del Gobierno Insular (CC-PSOE), ahora únicamente apoyado por CC, para articular propuesta alguna que favorezca de manera real la recuperación de la economía de la Isla y promuevan el bienestar de los lanzaroteños.

Con los presupuestos inicialmente aprobados para el ejercicio 2015, además de que llegan tres meses tarde, (el Cabildo con más retraso de los 7 de Canarias) se hace inviable la **necesaria gestión "flexible y dinámica"** de la Institución como verdadero Gobierno Insular. Estamos ante unos presupuestos enmendables, no sólo por su marcado carácter electoralista sino por la constatación del fracaso político del Grupo de Gobierno, para que desde el Cabildo se tenga que seguir destinando recursos propios para obras y servicios que no son de su competencia.

Desde el **Grupo PIL** somos conscientes de que aún es real la situación de crisis económica, y que se vive en la Isla, y no observamos, sin embargo que además de cubrir en parte la necesidad de dar prioridad en el gasto al apoyo a colectivos, a familias, y a todas aquellas iniciativas que ayuden a mantener los servicios básicos esenciales en esta Isla de Lanzarote, que se recoja también el **apoyo decidido a cualquier iniciativa empresarial y emprendedora que ayude a mitigar la falta de empleo**. No creemos que sea un **presupuesto con medidas que ayuden a salir de la situación de crisis económica y social a esta isla**, dado que a pesar del reiterado castigo de los Gobiernos, tanto desde el del Estado como desde el de Canarias, tanto en los recortes de las inversiones como en la financiación de las competencias transferidas y de los



CABILDO DE LANZAROTE



convenios y subvenciones de los que se ha de corresponsabilizar con esta Isla, tampoco se contempla las **partidas suficientes para cubrir, no solo los servicios básicos, sino tampoco el compromiso económico que se hace necesario para con el resto de las administraciones locales de la Isla.**

También, y si bien la situación económica y, la no aportaciones de otras administraciones, es un gran inconveniente, creemos que se hace muy necesario hacer un esfuerzo entre todos, para que con los recursos humanos con que contamos en las diferentes Áreas de este Cabildo, y en coordinación y colaboración con los siete ayuntamientos, poder **poner al día la administración pública y actualizar los expedientes en trámite**, de tal manera que ello nos permita **dar cumplimiento a la obligación legal de resolver los mismos en plazos** generalmente no superiores a los dos meses , y con ello **facilitar la necesaria inversión privada como fuente generadora de empleo**, tan demandado en estos momentos, y que muchas veces desde la propia Administración Pública, por su lentitud, descoordinación y demasiada burocratización, muchas veces se ve obstaculizada.

Los Recursos Humanos en este Cabildo, en donde incide diferente legislación de ámbito estatal y autonómico (*Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local. Grandes Ciudades. Estatuto de los Trabajadores, Ley de la Función Pública, Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto del Empleado Público , Reglamento Orgánico del Cabildo Insular.....*) y que está sometido a diferentes convenios y acuerdos, han de ser reorganizados y proceder a su actualización, para de forma más equitativa, y sin vulnerar derechos básicos a los trabajadores, compatibilicen mejor con el interés general de la sociedad a la que ha de servir todo Empleado Público. Creemos desde el Grupo PIL, que del total del presupuesto consolidado para 2015, que es de 139.3306.928,26 €, se destinen al *Capítulo I 50.346.091,22 €*, que comporta un 36,14 % de la totalidad del mismo, es una excesiva cuantía para un Gobierno Insular. Pues entendemos que la prioridad de la Institución debe ser planificar y actuar como autentico motor económico de la isla, en colaboración con sus siete municipios, ejerciendo sus propias competencias, y no sufragando con recursos propios competencias y servicios (mal transferidos en unos casos y por dejación en otros) del Gobierno de Canarias. Por ello la necesidad, sin más dilación, de elaborar y aplicar un **Plan de Racionalización de Recursos Humanos**.

De los datos facilitados, parece que en este **presupuesto**, que aunque llega tarde parece que ahora viene con prisas, se intenta mantener determinadas ayudas y subvenciones a colectivos, pero entendemos que siguen siendo insuficientes para cubrir los programas sociales, culturales, deportivos, y de otra índole que posibilite el mantenimiento básico de los mismos. Frente a ello, proponemos fijar criterios concretos y públicos, con conocimiento de todos, para la distribución de las partidas disponibles.

En el proyecto del presupuesto, **vuelven a evidenciar un año más, y no lo han conseguido en toda la legislatura, el no haber logrado acuerdos de transferencias de servicios** como el Hospital Insular a la CAC (*a pesar de la foto y dice que el calendario firmado el pasado sábado, por cierto sin compromiso económico alguno*), o el personal docente de la Escuela de Turismo en su integridad a la Universidad de Las Palmas a través del Contrato Programa que la propia Universidad mantiene con el Gobierno de Canarias, ni siquiera el Conservatorio de música a la Consejería de Educación del propio Gobierno de todos los canarios.



CABILDO DE LANZAROTE



Se sigue sin acordar, con los ayuntamientos, ni agentes sociales, el necesario trabajo en conjunto, dando la espalda al consenso y a las necesidades de la isla. De hecho, ni una sola reunión conjunta con los siete Ayuntamientos se ha producido para tratar de planificar las inversiones en las infraestructuras más necesarias de la Isla entre los propios Ayuntamientos con la implicación corresponsable del Cabildo como Gobierno Insular y recogerlas ya definidas y municipalizadas en el proyecto de presupuestos.

Sigue siendo **muy pobre la inversión pública, apenas un 15% (20.988.521,49 €)**, y ello recurriendo una vez más a un **nuevo crédito** de 6.000.000 €, y anotándose como propias las **pocas inversiones** que llegan de otras administraciones vía transferencia de capital, pero no se apuesta realmente por aplicar **medidas dinamizadoras que reactiven la economía y el empleo en la isla**.

El proyecto de Presupuesto para 2015 presentado, a nuestro criterio, **no servirá para cumplir con los objetivos que debería perseguir la Administración Insular**: desde la austeridad, promover la inversión pública, y fomentar la inversión privada, para ser capaz de estimular y generar actividad económica, y en consecuencia, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo; favorecer la capacidad productiva y comercial de las empresas de la Isla, y ayudar a las personas con más dificultades para poder hacer frente a la crisis. No aportan ni una sola actuación, ningún argumento, ni tan sólo una esperanza que permita pensar que ayudarán a los lanzaroteños a superar las situaciones de graves dificultades económicas que se padecen. Son unos presupuestos "insolidarios, injustos y muy alejados de los intereses reales de los ciudadanos y ciudadanas de Lanzarote, que no tienen en cuenta que el ejercicio económico continua más allá del 24 de mayo.

Por ello, ante Usted, desde el **Grupo PIL, SUGERIMOS:**

1.- Que en el presente ejercicio 2015, y entre las diferentes áreas, se recogen en las partidas **22699 "Otros gastos diversos" y 22799 "Otros trabajos realizados por empresas y profes..."** se recogen más de **3.500.000 €**. Proponemos, que **exceptuando la partida 22699 del programa Fomento del Empleo con 1.300.000 € y que se debe dedicar íntegramente al fomento y creación de empleo con repercusión directa con los ciudadanos con más dificultades, se reasignen 2.200.000 €** de las referidas partidas nominándolas para:

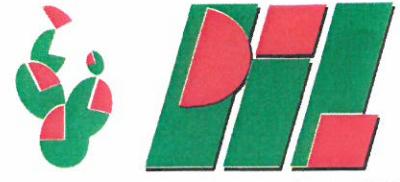
- Incrementar la inversión en el fomento, el desarrollo, el uso y la utilización de las energías alternativas 1.200.000 €

- Mayor dotación para las Áreas de renovación urbana de Valterra y Titerroy ... 1.000.000 €

2.- Que se elabore y ejecute un **Plan de Racionalización de Recursos Humanos**, con concursos de traslados y reorganización administrativa de toda la Administración Insular incluidos Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de esta Institución. Para ello, analizado conjuntamente con los representantes de los Empleados Públicos, se han de tomar las medidas necesarias para aplicar correctamente las normas que afecten a los mismos, regularizando también los salarios en las diferentes categorías, y revisando, y suprimiendo en su caso, todos aquellos complementos a los diferentes empleados públicos que en su momento se le asignaron para el desarrollo de tareas determinadas y éstas ya no las realizan. Al mismo tiempo,



CABILDO DE LANZAROTE



PARTIDO DE INDEPENDIENTES DE LANZAROTE

GRUPO PIL

se han de revisar todas las gratificaciones, y todas aquellas productividades que no cumplan, ni se abonen conforme al Régimen de retribuciones de los empleados públicos y la normativa en vigor. De igual forma, para aquellos Empleados públicos de la Institución que realizan su trabajo en otros Organismos, Entes, Instituciones y/o Entidades externas, se debe regularizar la situación, y el coste salarial del mismo, debe ser asumido en todo caso por la entidad donde se trabaja. Que revise y apliquen medidas durante el ejercicio 2015 para tender a la homogeneidad en la prestación sanitaria de todos los empleados públicos.

3.- Que no se continúe realizando **contratos de servicios o administrativos de personal externo** de la Corporación, salvo en algún caso muy excepcional y justificado documentalmente de que no se cuente en la plantilla existente con la especialidad requerida y sean imprescindibles para el desarrollo de las competencias insulares en servicios públicos esenciales conforme a la legislación básica en vigor, y se cuente con el personal propio para todas las actividades, tramitaciones e iniciativas que se promuevan o realicen desde la Institución o desde sus Entes/Organismos públicos.

4.- Que se vincule de manera independiente, y entre sí, las partidas de Becas al estudio y Subvención a desplazamiento Estudiantes, para que la totalidad de la cantidad recogida en los presupuestos, y con las modificaciones que fueran necesarias de las bases, se gaste exclusivamente en ayudas a los Estudiantes de Lanzarote.

5.- Que todas subvenciones que se concedan, se hagan en base a proyectos presentados, con objetivos e incidencia en la población insular, y en convocatoria pública.

6.- Crear las comisiones técnicas-políticas correspondientes tuteladas por las Áreas respectivas y el Área de Economía y Hacienda a efectos de analizar los servicios que presta en la actualidad la Institución Insular y que son competencias de otras Administraciones como podría ser: Sanidad, Escuela Universitaria de Turismo, Escuela de Música..... para proponer medidas al respecto.

7.- Redistributions del personal entre las diferentes Áreas (son empleados/as públicos del Cabildo y no de ningún Área o Departamento concreto) potenciando las Áreas de Economía y aquellas que tengan posibilidades de inversión pública por transferencias de fondos de Administraciones externas para agilizar la ejecución de las mismas.

8.- Realizarse por parte de los empleados públicos adscritos de cada Área, el trabajo y/o actividad más inmediato que tuviera el departamento; No parece lógico que un trabajador esté asignado, exclusivamente, a una misión concreta, cuando hay otras actividades que, en cualquier instante, pueden requerir una mayor atención, por lo cual hay que conseguir la movilidad de cada empleado según las necesidades del servicio en cada momento.

9.- Reubicar en la Administración competente, con la exigencia que sea necesaria, los servicios que se desarrollan desde este Cabildo y que ya se prestan, o han de prestarse a los ciudadanos/as desde otras Administraciones con obligación en los mismos, como podría ser: Universidades, Seguridad Vial, Matadero,



CABILDO DE LANZAROTE



10.- Las Áreas de Educación y Cultura y de Juventud y Deportes deberán reorganizarse para prestar servicios insulares que no se reiteren con los de ámbito municipal ni con los de ámbito regional que se celebren en la Isla. Desde ambas Áreas, en su planificación se debería priorizar y tener en cuenta eventos y actividades insulares con frecuencias mensuales o superiores.

En consecuencia, planteamos **reformular el Presupuesto del Cabildo Insular para el ejercicio 2015 y sus bases de ejecución**, contemplando las propuestas aquí hechas por este Grupo, y que todo el ahorro obtenido aplicando las sugerencias aquí planteadas, dedicarlo a políticas de:

- **Planes de actuación e inversión nominada y con más recursos, en los diferentes municipios de la Isla, priorizando y consensuando con éstos su ejecución.**
- **Fomentar el apoyo a las empresas y a los emprendedores que se impliquen en la generación de empleo.**
- **Puesta en marcha del Plan Insular de transporte y movilidad sostenible de Lanzarote y La Graciosa.**
- **Conservación y mantenimiento con planificación de su uso en la mejora de espacios públicos singulares: La Geria, Los Ajaches-Papagayo,.....**
- **Campaña insular de limpieza y conservación de la Isla en colaboración con los 7 Ayuntamientos de la Isla.**

En Arrecife, Cabildo Insular, a 30 de marzo de 2015

El Consejero Portavoz del
Grupo PIL

Ramón Bermúdez Benasco